



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0006768/2012, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Srta. Natalia GRAZIANI, en el cargo de Ayudante Alumno A (047-122) en el FÍSICA I Y FÍSICA II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia del Sr. Gustavo Daniel RÍOS GARCÉS, según Resolución 516-T-2012;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 64, en la que se propone la designación de la Srta. Natalia GRAZIANI;

La notificación del postulante obrante a fs. 64;

El Currículum Vitae de la Srta. Natalia GRAZIANI a fs. 44 a 45;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 65;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Srta. Natalia GRAZIANI (D.N.I. 34.289.461 F.N. 08-MAR-89) en un cargo de Ayudante Alumno A dedicación simple (047-122) en FÍSICA I Y FÍSICA II (CS. BIOL. – PROF. CS. BIOL.), del Departamento FÍSICA, desde el 03 de Mayo 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013, cargo vacante en el que revistó el Sr. Gustavo Daniel RÍOS GARCÉS.-

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad según Ord. 5-HCS-95. – Dicha acta de alta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La Srta. Natalia GRAZIANI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

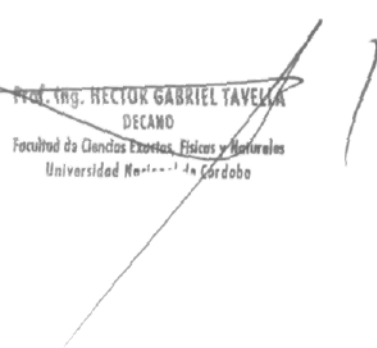
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELIA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 464 - H.C.D. - 2012.

REVISADO

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.